



Ciudad de México, a 14 de febrero de 2020.

Asunto: Notificación de adjudicación.

LUIS MAURICIO TERRAZAS JIMÉNEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.

Av. Insurgentes Sur No 863 Piso 15 y 16,
Col. Nápoles, C.P. 03810, Benito Juárez,
Ciudad de México.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, hago de su conocimiento que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierte de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite el presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 primer párrafo, 25, 26 fracción III, 28 fracción III, 40, 41 fracción VII y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 71 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXV y XXVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas; publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019, así como en los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 15 de noviembre de 2019.

En ese sentido, de conformidad con la dictaminación favorable de los representantes del área requirente sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación mediante Adjudicación Directa Internacional Abierta, como excepción a la Licitación Pública, mediante la **"Justificación de Excepción al procedimiento de Licitación Pública con fundamento en el artículo 41, fracción VII y conforme al artículo 71 del RLAASSP para la contratación consolidada de bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprótesis) para el Ejercicio Fiscal 2020"** de fecha 12 de febrero de 2020, se le notifica que su representada resultó adjudicada, por lo que deberá llevar a cabo la formalización del (los) contrato (s) abierto (s) con cada una de las

Recibi original
Janeth Martínez Baltazar.

17-02-2020

11:55 a.m.

[Signature]

Recibi copia MS
17/02/20
Janeth



instituciones participantes, según corresponda, en términos de lo descrito en este documento, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Secretaría realizó, cumplió con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados; por lo tanto garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

➤ **Claves, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante**

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 4**.

➤ **Vigencia de los contratos o pedidos**

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

➤ **Condiciones de contratación**

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico y las condiciones contractuales de esta contratación, documento que se adjunta a la presente notificación como **Anexo 1**, así como, lo ofertado en su proposición.

➤ **Formalización del contrato o pedido**

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.

En los **Anexos 2 y 3** se encuentra la relación de instituciones participantes, indicando contacto de atención, domicilio, horarios y documentos solicitados para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

➤ **Garantía de cumplimiento**

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato o pedido.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

Anexo 1. Anexo Técnico.



- Anexo 2.** Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido.
- Anexo 3.** Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante.
- Anexo 4.** Demanda desagregada adjudicada por institución participante.

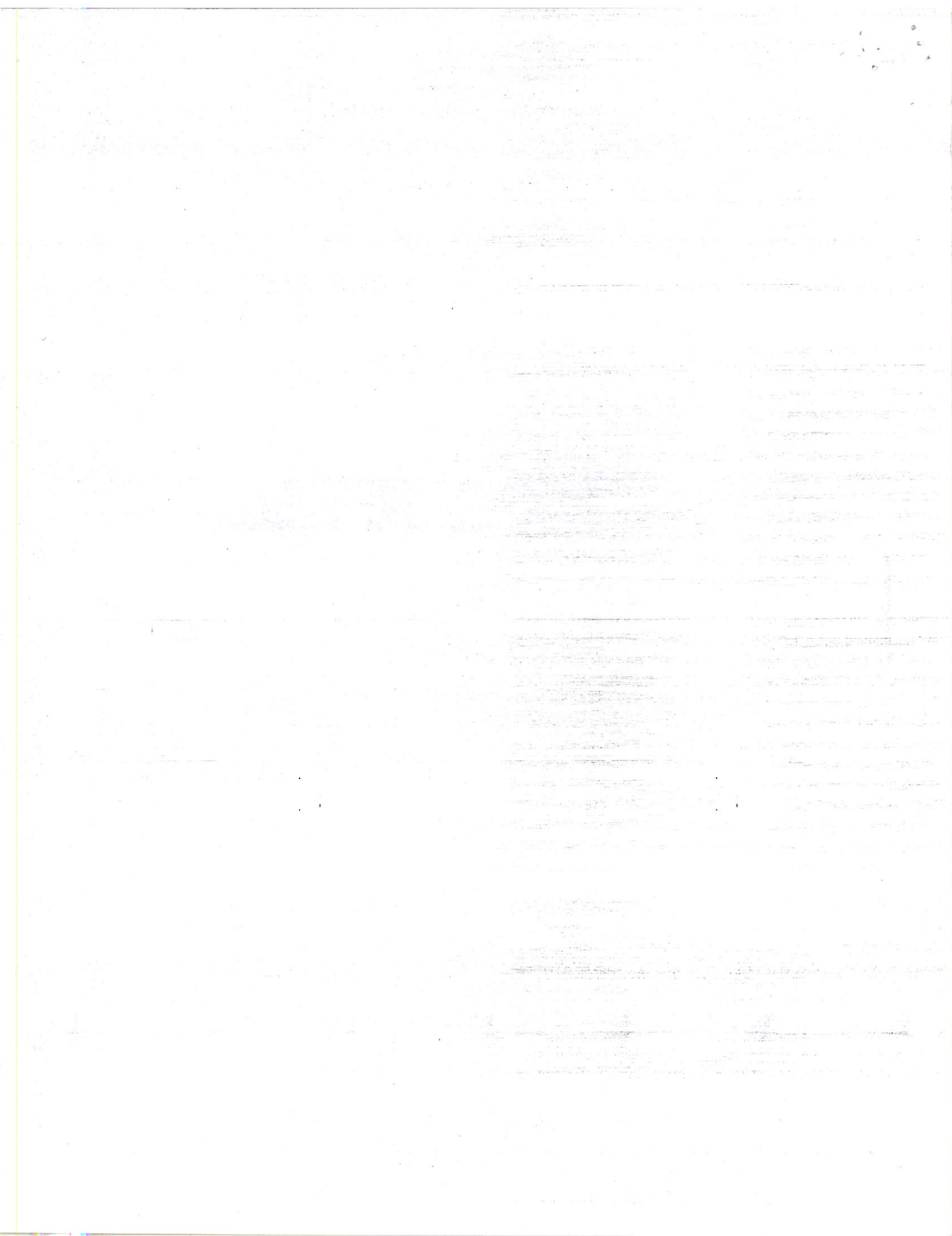
Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

C.c.p. **Thalia Concepción Lagunas Aragón.**- Oficial Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente.
Pedro Flores Jiménez.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud. Presente.
José Antonio Olivarez Godínez.- Titular de la Dirección de Administración en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Presente.
Pedro Mario Zenteno Santaella.- Director Normativo de Administración y Finanzas en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Presente.
Rodolfo Lehmann Mendoza.- Subdirector de Servicios de Salud en Petróleos Mexicanos. Presente.
Arnoldo Avilés Gómez.- Director de Área Responsable de Recursos Materiales en Prevención y Readaptación Social. Presente.
Juan Antonio Ferrer Aguilar.- Director General del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar. Presente.

JRCR/PSVA/ONGH/LPCC/NICP



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Anexo 4.
Demanda desagregada adjudicada por institución participante.
(Material de Curación)

CLAVE 32 DÍGITOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		INSS		SAU LEDES		ESSE		SAUD COMSAE		PEMEX		SEMAH		QADPS		SAUDSPS		PRECIO UNITARIO
		MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	
0601682146	Tubos. Endoscopiales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 5.0 mm. Calibre: 23 Fr. Pílea.	54,756	68,418	13,805	17,256	35,553	44,441	653	872	2,417	3,021	2,189	2,735	2	2	72	90	0	0	\$12.49
0601682114	Tubos. Endoscopiales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 5.5 mm. Calibre: 22 Fr. Pílea.	48,439	60,517	11,114	13,905	35,250	44,037	0	0	427	533	1,555	1,582	0	0	72	90	0	0	\$12.50
0601688139	Cánulas. Para traqueostomía adulta de cloruro de polivinilo con balón curvada cónica de fijación globo de baja presión y alto volumen radiopaca con endocánula placa de retención de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro interno: 8.0 mm ± 0.2 mm. Diámetro externo: 11.3 mm ± 0.5 mm. Longitud: 71 mm ± 5 mm. Pílea.	12,104	15,128	4,653	5,822	6,439	8,048	432	540	353	447	169	211	0	0	48	60	0	0	\$554.01
0601670920	Cánulas. Para traqueostomía pediátrica de cloruro de polivinilo sin globo radiopaca con conector incluido con entrada de 15 mm sin endocánula con obturador y cinta de fijación. Estéril y desechable. Diámetro interno: 4.0 mm ± 0.15 mm. Diámetro externo: 6.1 mm ± 0.5 mm. Longitud: 41 mm ± 5 mm. Pílea.	181	225	178	222	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	\$42.98
0601690145	Cánulas. Para traqueostomía adulta de cloruro de polivinilo con balón curvada cónica de fijación globo de baja presión y alto volumen radiopaca con endocánula placa de retención de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro interno: 7.0 mm ± 0.2 mm. Diámetro externo: 9.4 mm ± 0.6 mm. Longitud: 70 mm ± 5 mm. Pílea.	8,130	10,160	1,755	2,193	5,995	7,493	0	0	207	253	173	215	0	0	0	0	0	0	\$363.50
0601690301	Cánulas. Para traqueostomía pediátrica de cloruro de polivinilo sin globo radiopaca con conector incluido con entrada de 15 mm sin endocánula con obturador y cinta de fijación. Estéril y desechable. Diámetro interno: 3.0 mm ± 0.15 mm. Diámetro externo: 5.0 mm ± 0.5 mm. Longitud: 37 mm ± 5 mm. Pílea.	172	214	164	204	0	0	0	0	8	10	0	0	0	0	0	0	0	0	\$42.99
0601678725	Cánulas. Para traqueostomía pediátrica de cloruro de polivinilo sin globo radiopaca con conector incluido con entrada de 15 mm sin endocánula con obturador y cinta de fijación. Estéril y desechable. Diámetro interno: 5.0 mm ± 0.15 mm. Diámetro externo: 7.4 mm ± 0.5 mm. Longitud: 45 mm ± 5 mm. Pílea.	200	248	179	233	0	0	0	0	19	23	0	0	2	2	0	0	0	0	\$42.98

[Handwritten signature]



4,118	5,145	756	994	3,166	3,557	0	0	28	35	80	99	0	0	48	60	0	0	\$314,000
-------	-------	-----	-----	-------	-------	---	---	----	----	----	----	---	---	----	----	---	---	-----------

3.079	4.347	173	216	3.252	4.085	0	0	52	64	0	0	0	0	2	2	0	0	\$735.03
-------	-------	-----	-----	-------	-------	---	---	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	----------

3,005	4,233	76	94	3,288	4,109	0	0	39	48	0	0	0	0	2	2	0	0	\$755.08
-------	-------	----	----	-------	-------	---	---	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	----------

3,319	4,147	176	220	2,905	3,652	0	0	101	126	134	167	0	0	2	2	0	0	\$794.55
-------	-------	-----	-----	-------	-------	---	---	-----	-----	-----	-----	---	---	---	---	---	---	----------

"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

0609780478	Tubos Endobronquial para intubación de bronquio izquierdo de plástico grabado médico con diseño del globo bronquial en forma de "barra" que permite su sellado con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible con doble lumen (bronquial y traqueal) con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloncillosados con válvulas de auto sellado traqueal y bronquial con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada con punta atraumática y líneas radiopacas empacadas individualmente. Incluye: Dos conectores de plástico en ángulo recto con puertos de succión adaptador y tubo tipo Curlett unido a conectores de polipropileno y dos Catéteres de succión extra largos esterilizados calibre 3 Fr. Diámetro del lumen traqueal 7.0 mm. Diámetro del lumen bronquial 7.0 mm. Pieza.	1,054	1,316	89	111	963	1,203	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$795.02
0601660014	TUBOS ENDOTRACHEAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO DE PLASTICO GRABADO MEDICO CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SU SELLADO CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO TERMOSENSIBLE CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL) CON GLOBOS INDIVIDUALES DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILONCILLOSADOS CON VALVULAS DE AUTOSSELLADO Y ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL PREFORMADA CON PUNTA ATRAUMATICA Y LINEAS RADIOOPACAS EMPACADAS INDIVIDUALMENTE. INCLUYE: DOS CONECTORES DE PLASTICO EN ANGULO RECTO CON PUERTOS DE SUCCION ADAPTADOR Y TUBO TIPO CURLETT UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATETERES DE SUCCION EXTRA LARGOS, ESTERILES, CALIBRE 3 FR. DIAMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL 6.5 MM. DIAMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL 6.5 MM.	178	222	178	222	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$795.02
6001663955	Catéteres. Microcatéter para embolización endovascular cerebral y periférica con cuerpo malla de acero inoxidable cubierta hidrofílica y superficie interna de politetrafluoretileno. Calibre proximal/distal 2.8 Fr./2.3 Fr. Diámetro interno 0.021". Longitud total 150 a 158 cm. Estéril y desechable. Tipo de Punta: Con 2 marcas radiopacas y punta recta. Extremo distal (cm) 5. Preza.	139	172	35	44	96	120	0	0	0	0	0	0	0	0	7	8	\$5,039.55
0601663955	Catéteres. Microcatéter para embolización endovascular cerebral y periférica con cuerpo malla de acero inoxidable cubierta hidrofílica y superficie interna de politetrafluoretileno. Calibre proximal/distal 2.8 a 3.0 Fr./2.3 Fr. Diámetro interno 0.021". Longitud total 150 a 158 cm. Estéril y desechable. Pieza.	132	164	58	72	0	0	0	0	0	72	90	0	0	0	2	2	\$5,100.00
0602740789	Cuerdas. Microgula de acero inoxidable con cubierta hidrofílica y extremo distal radiopaco con punta moldeable. Estéril y desechable. Calibre 0.014". Longitud: 705 cm. Pieza.	77	96	48	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29	36	\$4,342.09

